

DECRETO N° 26/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 25 de marzo de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1081/24, la que autoriza a que cuando las reservas de fondos o el carácter del gasto lo justifiquen, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá mantener sus ahorros o reservas de dinero en Plazo Fijo, Títulos Públicos u otra inversión que entienda conveniente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1081/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 25 de marzo de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 26 de marzo de 2024.-